

**Intervención de la diputada Beatriz Vélez Núñez, con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Número 1212 de Salud del Estado de Guerrero, en materia de sobrepeso y obesidad.**

**La vicepresidenta Marisol Bazán Fernández:**

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la diputada Beatriz Vélez Núñez, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

**La diputada Beatriz Vélez Núñez:**

Con su permiso, diputada presidenta de la Mesa Directiva.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Me permito exponer el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 22 y la fracción II del artículo 123 de la Ley 1212 de Salud del Estado de Guerrero, en materia de sobrepeso y obesidad, siendo turnada a esta Comisión de Salud para su estudio, análisis, dictamen correspondiente al punto de acuerdo de referencia.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 161, 174,.....

**La vicepresidenta Marisol Bazán Fernández:**

Diputada un momento por favor.

Compañeras, compañeros, les solicito mantener orden en el Pleno y escuchar con el respeto que la diputada se merece, por favor. Muchas gracias.

Continué diputada.

#### **La diputada Beatriz Vélez Núñez:**

Gracias, diputada presidenta.

Fundamentado en lo dispuesto por el artículo 161, 174 fracción I, 195 fracción XXVI, 248, 254, 256, 257 y demás relativas y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, esta Comisión Dictaminadora somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen en sentido positivo bajo las siguientes consideraciones:

Esta Comisión Dictaminadora hace suyo el tema primordial del derecho humano a la salud ya que resulta imperativo destacar que el derecho a la protección de la salud es uno de los pilares fundamentales del estado

mexicano consagrado en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respaldado por diversos tratados internacionales de los que México forma parte.

En el caso específico que nos ocupa sobre el tema que plantea la iniciativa presentada por la diputada proponente este se sustenta en la necesidad de responder a una problemática creciente que amenaza la salud pública, como lo es el sobrepeso y la obesidad debido a la dimensión que está adquiriendo en la sociedad ya no solo en las edades adultas, sino también desde la edad infantil y juvenil.

El problema se extendió en un tiempo relativo breve y se manifiesta con un número muy elevado de casos y con múltiples consecuencias negativas en la salud física e incluso en la salud emocional.

La Organización Mundial de la Salud ha calificado el padecimiento como la epidemia del siglo XXI, a raíz de que

algunos estudios han registrado el aumento de la frecuencia de este tema de obesidad de la población y de todas las edades y de que tal incremento no es exclusivo de los países económicamente desarrollados como inicialmente se pensó. Sino que afecta a otras naciones con menor desarrollo como lo es el caso de México y del resto de países de América Latina

De acuerdo a estimaciones de la OMS México ocupa el segundo lugar mundial en obesidad en adultos mayores, después de Estados Unidos, mientras que en cuanto a la obesidad infantil México tiene el primer lugar.

El sobrepeso infantil tiene una repercusión negativa en sí misma que incluye la morbilidad y mortalidad del adulto, es la infancia la época de vida que condiciona en buena medida el comportamiento en la edad adulta y la adquisición y mantenimiento de la obesidad, en otras palabras es más probable que niños con

sobrepeso se conviertan en adultos con obesidad.

Al analizar la evolución de la transición epidemiológica nutricional en México se puede constatar que históricamente el principal problema de la salud relacionado con la nutrición hasta principios y mediados del siglo XX era la desnutrición, el padecimiento del hambre era un problema médico epidemiológico.

Actualmente se destaca la polarización epidemiológica que vive el país por un lado altas cifras de desnutrición y anemia y por el otro lado aumentos sin precedentes en la prevalencia de sobrepeso y obesidad, en niños y en edad escolar, adolescentes y adultos asociados a estos cambios se está observando un aumento en las enfermedades crónicas relacionadas con la nutrición como lo es; La diabetes y la obesidad entre otros.

La población mexicana está teniendo una modificación en sus patrones de alimentación caracterizada por un

consumo creciente de alimentos ricos en colesterol, grasa saturadas, azúcares y sodio entre otros nutrientes, la cultura alimentaria en el país tiene un amplio mosaico de expresiones regionales y locales.

Sin embargo, en la actualidad nuestra tendencia a la homogenización debido a la estigmatización que se ha hecho en la comida mexicana y la promoción de la comida industrial constituida como símbolo de abundancia sin considerar que la dieta mexicana en promedio es equilibrada y valiosa y resulta más recomendable que la de los países llamados desarrollados siempre y cuando se den en condiciones de suficiencia y diversidad, los hábitos alimenticios de los padres también han tenido un impacto profundo en la salud y el desarrollo de sus hijos, especialmente en el contexto de la educación y la formación de hábitos de vida.

Cuando los padres tienen malos hábitos alimenticios esto puede transmitirse a los hijos generando

consecuencias negativas en su salud física, emocional y académica. En México el sobre peso y la obesidad en niños y adolescentes representa un problema de salud pública grave con repercusiones significativas en la salud física y emocional y social, según la encuesta nacional de salud y nutrición las niñas y niños de 5 a 11 años, representan el 37.4 por ciento del sobre peso u obesidad, mientras que los adolescentes de 12 a 19 años de edad, representan el 43.8 por ciento del sobre peso u obesidad, estas cifras sin duda son alarmantes y van hacia tasas más altas en obesidad infantil en todo el mundo.

El sobre peso y la obesidad en niños y adolescentes en México son problemas multifactoriales que requieren atención urgente y coordinada entre el gobierno y la sociedad y las familias para prevenir sus graves consecuencias a corto y largo plazo, estas afectaciones no solo comprometen la salud de las niñas y niños y adolescentes, sino que también ejercen la presión

considerable sobre el sistema de salud público y privado.

Esta Comisión Dictaminadora, considera que es de suma importancia incluir el sobre peso como un problema de salud pública, ya que es el inicio de un padecimiento grave como lo es la obesidad y que este puede ser controlado desde la edad temprana, si se lleva a cabo políticas públicas que permitan mejorar los hábitos alimenticios y la actividad física, quiero agradecer a todas mis compañeras integrantes de la Comisión de Salud, por dar en positivo esta iniciativa y les pido a todas y todos ustedes, compañeras y compañeros diputados, hagan lo propio por el bien de los niños, por el bien de los adolescentes y de los adultos aquí en Guerrero y en México.

Muchas gracias, presidenta.